

CAPITAL

Viernes 21 de septiembre 2018

ESTADO DE MÉXICO

capitaledomex.com.mx

Año 10, Número 3825. \$10

CON CATRE Y HAMACA

Acondicionará AMLO un espacio en Palacio Nacional para vivir ahí

NACIONAL 10



MANO DE OBRA

Ofrecen capacitación a trabajadores para cumplir exigencias de la industria

LOCAL 6



TEMA DEL DÍA 2

PULQUE, A NUEVOS PALADARES

Foto: Cuartoscuro

ALFREDO ALBÍTER
Transición en el IMSS 7



El alienígena cazador de humanos, de la saga Depredador, regresa al cine con más voracidad

SHOW 18

Foto: Especial

VAN AL ATAQUE

Encapuchados atacan el Cuartel del 27 Batallón de Infantería del Ejército, en nombre de los 43

NACIONAL 12



Foto: Cortesía El Sol de Chilpancingo

Todo el gabinete, a comparecencia

Diputados manifestaron la convicción de colaborar con los demás poderes por el bien de los mexiquenses; pedirán cuentas a cada titular del gobierno

LOCAL 7



Foto: Cuartoscuro

DESTROZA Y SE FUGA...

Luego del impacto de una unidad de transporte concesionado de la Ruta 18, en calles de Cuauhtepac y del que resultaron 30 heridos, el jefe de Gobierno José Ramón Amieva, dijo que el operador es "responsable de la comisión de un delito"; la PGJ lo busca.

Ni anulación ni cambio electoral, decide tribunal

ALMA RODRÍGUEZ

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) resolvió impugnaciones que presentaron candidatos y partidos en contra de los resultados de elecciones municipales del 1 de julio y de la asignación de regidurías en los ayuntamientos; resultado del análisis establecieron que no hay ninguna anulación o cambio de resultados.

En la sesión del jueves se desahogaron las relacionadas con 32 municipios entre ellos Atizapán, Jilotepec, Jilotzingo, Ecatepec, Ecatepec, Tonalco, Nicolás Romero, Tlalmanalco, La Paz, Valle de Bravo, Toluca, Teotihuacán, Chalco, Metepec, Tultitlán, Tecámac, entre

otros, utilización de recursos públicos, la utilización de programas sociales para la compra y coacción del voto, así como anomalías en las casillas electorales, fueron algunos de los agravantes que justificaban los partidos que trataban de revertir resultados municipales.

Durante resoluciones, los magistrados optaron por anular únicamente 19 casillas, y se acreditó la violencia política en contra de la síndica municipal de Jaltenco.

Todavía faltan por resolverse 75 juicios de inconformidad, 12 para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano y cuatro procedimientos especiales sancionadores relacionados con elecciones municipales.

